

<i>Resoluciones sobre Convenio</i>	
<i>RESOLUCIÓN N°</i>	<i>1</i>
<i>PRESENTADA POR</i>	<i>CGI</i>

La Asamblea Estatal de delegadas y delegados manifiesta su más absoluta discrepancia con la propuesta sobre categorías, presentada por la Dirección en el marco de la negociación del XVII Convenio Colectivo de RTVE y sus sociedades y plantea que debería ser retirada.

Esta Asamblea apoya los esfuerzos de la parte social de la Comisión Negociadora del Convenio para elaborar una alternativa que garantice las condiciones sociales y laborales, actuales y de futuro de todos los trabajadores de RTVE.

Esta Asamblea reitera la exigencia del cumplimiento del Protocolo SEPI-Sindicatos RTVE en todos sus términos.

El avance en la negociación ha de ser homogéneo en cada una de las mesas que abordan los diferentes acuerdos del protocolo para conseguir un acuerdo global.

La Asamblea Insiste en el incremento de la producción propia interna, reduciendo sustancialmente la presencia de las productoras privadas y subcontratas de la producción del grupo RTVE.

La Asamblea reitera la necesidad de alcanzar en nivel de veracidad, pluralidad y objetividad informativa que requiere el servicio publico y demanda la apertura inmediata de negociaciones para la adopción de un Estatuto de Información que recoja los deberes y derechos de los profesionales.

Mientras tanto el C.G.I. promoverá la constitución de Consejos de Información mediante procedimientos con plenas garantías democráticas.

La Asamblea rechaza que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 no contemplan la suficiente financiación pública que evite continuar con la política de endeudamiento de RTVE. Instamos a los grupos parlamentarios para enmendar en este sentido estos presupuestos.

<i>Resoluciones sobre Convenio</i>	
<i>RESOLUCIÓN Nº</i>	2
<i>PRESENTADA POR</i>	<i>Federación de Sindicatos de Periodistas</i>

La Asamblea Estatal de Delegados de RTVE rechaza clara, directa y contundentemente la propuesta de la dirección sobre nueva definición y clasificación de categorías profesionales y de adecuación de la plantilla actual al nuevo sistema porque no solo no responde a las necesidades actuales profesionales, laborales y salariales de los trabajadores de RTVE y a las que permitan asegurar su futuro sino que es regresiva y supone una sustancial disminución de ingresos. Ninguna propuesta podrá partir del retroceso en estos ámbitos sino de su avance. Rechazamos también que esta parte de la negociación sea lo más importante para el presente y el futuro de RTVE y de sus trabajadores. Es condición previa definir y asegurar el modelo de radiotelevisión pública para los próximos 10 años, su financiación y plantilla estables y un cambio sustancial en los instrumentos de democracia interna.

RTVE es una empresa pública de comunicación cuya razón de ser legal y efectiva es la elaboración de contenidos en distintos formatos cuyo fin es el servicio público, hoy sometido a la manipulación, la falta de pluralismo, la banalidad y el descenso de calidad. La propuesta de la dirección no solo no pretende mejorar esta cuestión fundamental sino que profundiza en sus carencias. En las próximas semanas se conmemoran los 25 años de la Constitución y RTVE sigue fundamentalmente al margen de su mandato.

La Asamblea Estatal de Delegados de RTVE considera prioritario para el XVII Convenio acordar medidas que permitan un cambio radical de sus contenidos, una participación democrática en la elaboración de los mismos y el cumplimiento de la legislación vigente que da sentido a RTVE. En paralelo, reclamamos a los partidos políticos la elaboración de un nuevo Estatuto para RTVE que permita su desarrollo en el siglo XXI.

En este sentido consideramos prioritarias y ponemos en primer lugar las reivindicaciones siguientes:

- Elaboración y puesta en funcionamiento efectivo de un Estatuto y Consejos de Redacción.
- Elaboración y puesta en funcionamiento efectivo de un código ético exigible a directivos y trabajadores.
- Elaboración de una normativa que persiga el acoso moral y laboral. Regulación del "plus de programas" en el Convenio.
- Elaboración de un estatuto del mando orgánico.
- Catálogo de méritos para la trayectoria profesional de todos los trabajadores.
- Regulación efectiva y tutelada de las prácticas y master.
- Planificación, transparencia e informe preceptivo por los Comités de Empresa de la política de contrataciones.

<i>Resoluciones sobre Convenio</i>	
<i>RESOLUCIÓN N°</i>	3
<i>PRESENTADA POR</i>	<i>Federación de Sindicatos de Periodistas</i>

La Asamblea Estatal de Delegados de RTVE rechaza la utilización de trabajadores autónomos como plantilla encubierta en todos los centros de RTVE. También rechaza esa utilización en el caso de los trabajadores con contrato civil que no tienen una relación laboral con la empresa pero a los que se les asignan obligaciones y competencias como si fueran fijos. La asamblea también rechaza la discriminación salarial y profesional de los contratados por obra, la mayoría de los cuales no ostenta categoría de convenio y de los contratados artísticos, en fraude de ley. La asamblea rechaza de plano la explotación de que son objeto los estudiantes en prácticas, tanto si provienen de facultades universitarias de periodismo y comunicación como si provienen del master de RTVE. Estos estudiantes no perciben remuneración alguna e intercambian trabajo por créditos académicos. Reclamamos que estas prácticas sean reguladas y tuteladas.

La asamblea de delegados exige que se incluya en la negociación de convenio la regulación de la actual contratación temporal en RTVE, con la máxima transparencia, y rechaza la indefensión laboral y profesional a los que se ven sometidos todos los contratados: trabajadores autónomos, corresponsales, contratados por obra y artísticos y contratados en prácticas de licenciado por dos años, que de facto, suponen ya una escala B, ya que a igual categoría perciben sólo el 60% del salario.

Resoluciones sobre Convenio	
RESOLUCIÓN N°	4
PRESENTADA POR	Federación de Sindicatos de Periodistas

La Asamblea Estatal de Delegados de RTVE denuncia y rechaza el progresivo desmantelamiento de los centros territoriales de RTVE y de las emisoras locales y provinciales de RNE y exige la descentralización de la programación que posibilite un progresivo aumento de su producción propia así como de su aportación a la programación nacional. Que se cubran las bajas que se produzcan como consecuencia de la aplicación de anteriores y posibles nuevos ERE's. La adecuación de las estructuras territoriales a las necesidades informativas y sociales de las CC.AA. en las que desarrolla su servicio público y la equiparación salarial de los trabajadores de los centros territoriales y emisoras locales y provinciales a las de los servicios centrales.

<i>Resoluciones sobre Convenio</i>	
<i>RESOLUCIÓN Nº</i>	5
<i>PRESENTADA POR</i>	<i>Federación de Sindicatos de Periodistas</i>

Como punto prioritario de la propuesta de la Federación de Sindicatos de Periodistas apuntamos la necesidad de que la Asamblea Estatal de Delegados apoye la negociación en Convenio Colectivo del Estatuto Profesional de RTVE. Por ello la Federación de Sindicatos de Periodistas hace entrega del borrador del Estatuto Profesional de RTVE elaborado por un grupo de trabajadores de TVE - Catalunya formado como grupo de trabajo del Comité de Empresa.

Estos profesionales pertenecen a las categorías que participan directamente en la elaboración de la información.

<i>Resoluciones sobre Convenio</i>	
<i>RESOLUCIÓN Nº</i>	6
<i>PRESENTADA POR</i>	<i>USO</i>

PROPUESTAS PARA INCLUIR EN EL PRÓXIMO CONVENIO COLECTIVO

Madrid, 22 de noviembre de 2003

Además de las propuestas aceptadas en la Asamblea Anual de Delegados celebrada el año pasado, y que no se han sido recogidas en el XVI Convenio. USO añade las siguientes:

- 1.- Subida salarial, en todos los conceptos, según la Ley de Presupuestos del Estado, más la cláusula de revisión.
- 2.- Aumento del 0'6% para el salario y el 0'5% para el Plan de Pensiones, además del último tramo de la paga de productividad, según determina el vigente Convenio Colectivo.
- 3.- Elevar al máximo exento por Ley, la cuantía económica por concepto de comida sin factura.
- 4.- Regular las dietas y desplazamientos, distancias kilométricas, descansos, etc.
- 5.- Incorporar los Pluses de Programas al Convenio.
- 6.- Definir el Estatuto de los Servicios Informativos y Consejos de Redacción, como cuestión prioritaria de la negociación.
- 7.- Regular los traslados: comisión de servicio, adscripción temporal, derecho de solicitud de traslado una vez pasado el periodo de prueba de fijeza.
- 8.- Regular el Banco de Datos: acceso, prelación, comunicación, publicación, etc.
- 9.-Regular en Convenio todos los derechos económicos y socio-laborales del personal contratado, independientemente de la modalidad contractual.
- 10.-Regular en Convenio los servicios y prestaciones de la Entidad Colaboradora. Acuerdos de la comisión emanada del C.G I

<i>Resoluciones sobre Convenio</i>	
<i>RESOLUCIÓN Nº</i>	7
<i>PRESENTADA POR</i>	<i>Colectivo de trabajadores</i>

**MESA NEGOCIADORA XVII CONVENIO COLECTIVO
COMITÉ GENERAL INTERCENTROS DE RTVE
DIRECCIÓN RTVE
SINDICATOS CC.OO., UGT, APLI. USO**

Noviembre 2003

Desde hace vanos años, RTVE está realizando convocatorias de nuevas plazas sin que medie la correspondiente pase de traslados que contempla el artículo 15 del Convenio

Es imprescindible regular la Oferta Pública de Empleo para lograr una integración de los Procesos de Provisión de Plazas que compatibilice las fases internas (Traslado-Promoción) con la externa (OPE).

Los abajo firmantes, trabajadores de RTVE que deseamos ejercer nuestro derecho al traslado, solicitamos a la Mesa Negociadora del XVII Convenio Colectivo de RTVE que todos los procesos de Provisión de plazas queden regulados en el citado Convenio

